

Código de documento	P38.006.02_SOL
Descripción del documento	Solicitud de renovación de tarjeta de carga y descarga
Número de expediente	

DATOS DEL INTERESADO	DNI / CIF / NIE / Pasaporte	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono	Dirección de correo electrónico				

DATOS DEL REPRESENTANTE (1)	DNI / CIF / NIE / Pasaporte	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono	Dirección de correo electrónico				

Medio de notificación (2)	Notificación electrónica por comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia. <input type="checkbox"/> Solicito expresamente recibir las notificaciones relativas a este trámite mediante papel en el domicilio.
---------------------------	---

HECHOS Y RAZONES	EXPONE:
	<p>Que sigue reuniendo los requisitos del artículo 66 de la Ordenanza Municipal de Circulación:</p> <p>Se encuentra dado de alta en actividad industrial y el vehículo para el que solicita la tarjeta está a nombre de la empresa o del titular de la misma, le fue concedida tarjeta de carga y descarga con el nº de expediente indicado arriba.</p>

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	<input type="checkbox"/> Copia del permiso de circulación del vehículo. <input type="checkbox"/> Copia del Alta en el Impuesto de Actividades Económicas. <input type="checkbox"/> Acreditación documental de la necesidad de utilizar un vehículo turismo y del tipo de mercancías que vaya a transportar. <input type="checkbox"/> Copia de la tarjeta de inspección técnica favorable. <input type="checkbox"/> Copia del seguro obligatorio.
	<input type="checkbox"/> Si el solicitante marca esta casilla, autoriza al Ayuntamiento de Segovia, a acceder a los datos de la DGT y de la AGENCIA TRIBUTARIA, requeridos en la presente solicitud y para la exclusiva finalidad de la tramitación de la RENOVACIÓN de la TARJETA DE CARGA Y DESCARGA.

PETICIÓN	SOLICITA:
	Renovación de la tarjeta de carga y descarga concedida con el nº de expediente indicado arriba.

Lugar	Día / Mes / Año	Firma del interesado o representante
Órgano al que se dirige	SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	
	Código: L01401945	

- En el caso de presentación de esta solicitud en una oficina de asistencia en materia de registros, el firmante de este documento autoriza a que un funcionario habilitado del Ayuntamiento de Segovia lo presente en su nombre en el Registro Electrónico General de esta Administración.
- A continuación se indica la normativa aplicable a este trámite, la información sobre Protección de Datos de Carácter Personal, las instrucciones de cumplimentación del formulario y la unidad tramitadora a la que dirigirse para consultas relacionadas con este trámite.



NORMATIVA APLICABLE

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Art. 65 y 66 de la Ordenanza de Circulación del Municipio de Segovia.

LA DURACIÓN DE ESTA RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE CARGA Y DESCARGA SERÁ DE DOS AÑOS, PRORROGABLE A PETICIÓN DEL INTERESADO, CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Segovia
Finalidad del Tratamiento	Autorización de Actividades de carga y descarga con vehículos industriales destinados al transporte de mercancías o vehículos mixtos
Legitimación del tratamiento	Artículos 65 y 66 de la Ordenanza Municipal de Circulación
Destinatarios	Órganos judiciales
Derechos de las personas	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia: https://sede.segovia.es

⁽¹⁾ ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Deberá acreditarse la representación mediante cualquier medio válido en Derecho. La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto.

En los trámites realizados a través del Registro Electrónico queda acreditada la representación legal de una persona jurídica a favor de persona física determinada mediante el acceso de ésta con certificado electrónico de representante emitido por un prestador de servicios de certificación reconocido.

⁽²⁾ MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica (como asociaciones o comunidades de bienes), personas que ejerzan una actividad profesional que requiera colegiación obligatoria (como abogados o arquitectos) y los representantes de los anteriores, están obligadas por Ley a recibir las notificaciones por medios electrónicos.

El resto, personas no obligadas, pueden elegir ser notificadas mediante papel y posteriormente comunicar en cualquier momento a este Ayuntamiento, mediante los modelos normalizados establecidos al efecto, que las notificaciones sucesivas se practiquen por medios electrónicos o mediante papel.

Con independencia del medio de notificación, el Ayuntamiento de Segovia enviará un aviso de la notificación cursada a la dirección de correo electrónico que haya comunicado el interesado. Este aviso no tiene carácter de notificación y su falta de práctica no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

En el caso de indicar un representante, las notificaciones se realizarán a dicho representante, sin perjuicio de que el interesado siempre podrá comparecer por sí mismo en el procedimiento.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OTROS DOCUMENTOS

Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia, a través de la sede electrónica (<https://sede.segovia.es>) o alternativamente, en caso de personas físicas no obligadas a comunicación electrónica con las Administraciones Públicas, en una oficina de asistencia en materia de registros de este Ayuntamiento.

UNIDAD TRAMITADORA

Para cualquier consulta relacionada con esta solicitud puede dirigirse a la Sección de Tráfico, Transportes y Movilidad, a través de la dirección de correo electrónico trafico.autorizaciones@segovia.es, en el teléfono 921 41 30 39. o dirigiéndose personalmente o por correo a la siguiente dirección: Plaza Estación Autobuses, 2, 40002 Segovia.